

Departamento Ejecutivo - Municipalidad de Hasenkamp -

Tel.: (0343) 4930 069 / 096, Int. 111 | munihasen@ar.inter.net Sarmiento 315 | Hasenkamp (3134), Entre Ríos, República Argentina





RESOLUCION Nº366/2024

Hasenkamp, 04 de diciembre de 2024

VISTO:

La presentación realizada por el club Juventud Sarmiento; de nuestra localidad;

Y CONSIDERANDO:

Que expresa la necesidad de contar con el apoyo del municipio para diferentes gastos de artículos de limpieza y mantenimiento de la Institución Deportiva;

Que este Club presta diariamente su salón para que las instituciones educativas, lo utilicen para distintas disciplinas que practican;

Que dentro de las posibilidades económicas, el municipio siempre acude en apoyo a las instituciones de la localidad;

Que es necesario dictar una norma legal que autorice el otorgamiento de la ayuda solicitada;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP RESUELVE

Art. 1º) Autorizase a el pago de \$ 50.000.00 (pesos cincuenta mil) al "Club Juventud Sarmiento", de nuestra localidad, para gastos de artículos de limpieza y mantenimiento de la Institución Deportiva y Cultural-

Art. 2º) El gasto que demande la aplicación del Artículo 1º deberá imputarse la Finalidad y Función que le corresponda.-

Art. 3°) Registrese, publiquese y archivese.-

Manuel E. Landra

Sec. de Gobierno y Hacienda

Hernán E. Kisser Presidente Municipal